

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE IMPORPACKING COMPAÑIA ANONIMA, A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las expresas obligaciones y atribuciones que para los comisarios establece el art. 321 de la Ley de compañías vigente, y la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, mediante el cual se establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de los comisarios, presento a ustedes el correspondiente al ejercicio económico de 1.997.

- Se han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias.
- = Se encuentran al dia y actualizado los libros sociales, Contabilidad y archive de la información, documentación de scepto.
- Las cifras contable y operaciones son exactas.
- Los estados financieros son confiables, su elaboración esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 
- Si bien no existe un manual específico para control interno de la compañía, en ella se cumplen las mayoría de la normas.

Atentamente:

Ecen. Erasmo Lepéz D.

COMISARIO

